



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**BOADILLA DEL MONTE**

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “MDC Infinia Protec” se ha solicitado, ante este Ayuntamiento, licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de plató de grabación y oficinas, en calle Carpinteros, número 7, manzana 16, parcela 4, nave 3, Sector S-1 Prado del Espino AH 8, de este municipio, bajo número de expediente 090/A/17.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, a 7 de junio de 2017.—El concejal de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Patrimonio, Raimundo Herraiz Romero.

(02/20.037/17)

